

REPÚBLICA DOMINICANA CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL CESAC

COMPRA MENOR CESAC-DAF-CM-2022-0088

ADQUISICION DE MATERIALES PARA CARNET

PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

CANTIDAD	DESCRIRIPCIÓN
10.00	DETACARD 535700-004- R002 CINTA DE COLOR Y KIT PARA LIMPIEZA YMCKT-500 IMPRESIONES PARA CD800
10.00	DETACARD 508808-001-LAMINADO DURACARD HOLOGRAFICO 0.6 MIL SECURE GLOBE350 LAMINADOS PARA CD 800 DS3 SD460
5.00	TARJETAS PVC-CR80-0.30 ML- COLOR BLANCO C/500
2,000.00	CLIP DE METAL CON DOS AGUJEROS Y CORREA VINYL TRANSPARENTE

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- ➤ Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- ➤ Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- > Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.

> Formulario de conocimiento y entendimiento del código de moral y ética de las FFAA.

> Incluir números telefónicos y Correos de la empresa en su cotización.

> Registro Mercantil

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas.

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o cheques. Asimismo, las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 90 días.**

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y no especifiquen las marcas en su oferta económica.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

Factura y conduce firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102-2014

Email: ccc@cesa.mil.do

